



## PROGRAMA EN ARTES Y EDUCACIÓN INFORMACIÓN PARA EL CURSO 2024-2025

Una vez hecha la matrícula anual de tutela académica en el programa de doctorado, te informamos de los siguientes temas de interés:

### 1. Plan de investigación e informes de seguimiento:

De acuerdo con el calendario establecido por la Comisión Académica del programa, el/la doctorando/a debe elaborar y presentar un plan de investigación siguiendo el guión y dentro del calendario establecido.

- ✓ Presentación de los planes de investigación e informes de seguimiento: del 15 al 31 de mayo de 2025
- ✓ La Comisión Académica enviará los informes a los evaluadores
- ✓ La Comisión Académica informa a los investigadores en formación del resultado de las evaluaciones: 30 de julio de 2025
- ✓ Entrega a través de la [Seu Electrónica](#)
- ✓ Guión de los [informes de seguimiento/plan de investigación](#) y [actividades realizadas](#)

### 2. Solicitud de prórroga extraordinaria: del 15 al 31 de mayo de 2025

### 3. La Comisión Académica participa, entre otros, en los procesos siguientes:

- ✓ Autorizar los estudios de doctorado a tiempo completo/parcial
- ✓ Autorizar las prórrogas de la duración de los estudios
- ✓ Autorizar las bajas temporales por interés personal
- ✓ Asignar tutor, directores y modificar las asignaciones iniciales por motivos justificados

Para iniciar cualquiera de estos [trámites](#) será necesario realizar la petición con los documentos disponibles en la página web y registrar la petición a través de la [instància genèrica de la UB](#)

### 4. Fuentes de información sobre el programa de doctorado:

<http://doctoradoartesyeducacion.ub.edu/>  
[www.ub.edu/portal/web/bellesarts/doctorats](http://www.ub.edu/portal/web/bellesarts/doctorats)

### 5. Los/las doctorandos/as que se matriculen cada curso académico son Investigadores en formación de la Escuela de Doctorado de la UB, con derechos y deberes que se recogen en el [Reglamento de la Escuela de Doctorado \(Título IV\)](#).

### 6. Información sobre la regulación de los estudios de doctorado que se aplica a los programas de doctorado de la UB:

[www.ub.edu/escola\\_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa\\_doctorat.pdf](http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf)